



Rad: 68-081-4003-002-2019-00383-00

Pro. INTERROGATORIO EXTRAPROCESO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibió en correo del Juzgado el 4 de mayo, luego el 8 de mayo, hábil 10 de mayo de 2021 archivo pdf respuesta de Grupo Regional de Psiquiatría y Sicología de Medicina Legal ante el requerimiento efectuado en proveído anterior y la parte actora presenta nueva solicitud, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al Informe Secretarial que antecede y la solicitud de la parte actora en relación con la fecha para la valoración de parte de Medicina Legal, el Juzgado Dispone:

-Póngase en conocimiento y a disposición de las partes la respuesta dada por el Grupo Regional de Psiquiatría y Sicología Dirección Regional NorOrente de Medicina Legal, respecto del turno de valoración para el convocado dentro de la presentes diligencias.

-En cuanto a lo solicitado por la parte actora, de requerir a Medicina legal establezca fecha, de acuerdo con la respuesta dada por el ente requerido para la valoración del señor MESA, esta servidora consciente de los turnos que se deben respetar, ante la congestión que presentan de solicitudes de este mismo orden, no accederá a dicha solicitud y dejará que se tome la valoración en el momento en que le corresponda.

Por Secretaría procédase por el medio más expedito a dar atención a lo ordenado.

NOTIFIQUESE.

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.